COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 83/12

La UOC N° 5 - **COMANDO LOGISTICO**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ROAN, RUC N° 2118924-2,** domiciliada en la calle Tte. 1° Molas C/ San José de la Ciudad de San Lorenzo, Teléfono N° **570.984,** República del Paraguay, representado en este acto por la Señorita **ROBERT RAMON ROMERO BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.118.924** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/12 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS"** el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES QUINCE MILLONES (GS 15.000.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.4	240	10	DISERGEMIL	5.000.000
2.8	240	10	DISERSANFA	5.000.000
2.8.2	240	10	DISERSANFA (ITS)	5.000.000
TOTAL				**15.000.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 76/12 de fecha 11 de Junio de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 234.870.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

DISTRIBUIDORA ROAN
RUC: 2.118.924-2
Telf. 021-570984

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 36/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente N° 315.116.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

DISERGEMIL
AVDA.ARTIGAS 920 C/PERU
TELF.: 206.344

LOTE 3

N°	CÓDIGO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
					DISTRIBUIDORA ROAN			
1	81111812-010	Mantenimiento de Computadoras: Limpieza de Placa, Cambio de Memoria RAM, Formateo de Disco Duro, verificación y cambio de Disco Duro de 500 GB, Reinstalación Sistema Operativo, Reparación y cambio de fuente de alimentación, verificación y reparación de dispositivos periféricos varios. incluir las piezas o repuestos necesarios para la reparacion.	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	187.500	187.500
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras de Tinta a Chorro y Multifunción: Limpieza General, Verificación y Reparación de Placa, Rodillo, Cubetas de Tinta, Verificación y Reparación de Fuente.Incluir las piezas o repuestos necesarios para la reparacion.	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	187.500	187.500
				TOTAL				375.000

OBSERVACION: EN EL CONTRATO ABIERTO SE ESTABLECE UN MONTO MAXIMO DE GUARANIES 5.000.000 (CINCO MILLONES) Y UN MONTO MINIMO DE GUARANIES 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

DISERSANFA
AVDA. GRAL DIAZ ESQ/ DN BOSCO
TELF.: 441.065

LOTE 4

N°	CÓDIGO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
					DISTRIBUIDORA ROAN			
1	81111812-010	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CPU	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	75.000	75.000
		Reparación de componentes dañados (partes intangibles y tangibles), limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

DISTRIBUIDORA ROAN
RUC: 2.118.924-2
Telf. 021-570984

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

2	81111812-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONITOR	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	75.000	75.000
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
3	81111812-011	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECLADO	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	3.750	3.750
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
4	81111812-012	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOUSE	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	3.750	3.750
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
5	81111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	22.500	22.500
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
6	81111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MATRICIAL	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	205.000	205.000
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
			TOTAL					385.000

OBSERVACION: EN EL CONTRATO ABIERTO SE ESTABLECE UN MONTO MAXIMO DE GUARANIES 5.000.000 (CINCO MILLONES) Y UN MONTO MINIMO DE GUARANIES 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO ADMINISTRACION CUERPO DE LAS FF.MM.

DISERSANFA - INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR
AVDA. GRAL DIAZ ESQ/ DN BOSCO — **LOTE 5**
TELF.: 441.065

Nº	CÓDIGO	ESPECIF. TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	81111812-010	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CPU	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	75.000	75.000
		Reparación de componentes dañados (partes intangibles y tangibles), limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						

DISTRIBUIDORA ROAN
RUC 2.118.924-2
Tell. 021-570984

2	81111812-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONITOR	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	75.000	75.000
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
3	81111812-011	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECLADO	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	3.750	3.750
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
4	81111812-012	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOUSE	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	3.750	3.750
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
5	81111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	22.500	22.500
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
6	81111812-002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA MATRICIAL	1	UNIDAD	ROAN	PARAGUAY	105.000	105.000
		Reparación de componentes dañados, limpieza integral del equipo y puesta en funcionamiento. Garantía y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por seis meses en cantidad necesaria e ilimitada para cada equipo.						
		TOTAL						285.000

OBSERVACION: EN EL CONTRATO ABIERTO SE ESTABLECE UN MONTO MAXIMO DE GUARANIES 5.000.000 (CINCO MILLONES) Y UN MONTO MINIMO DE GUARANIES 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

SON GUARANIES QUINCE MILLONES.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los trabajos serán realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Servicios de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **DISTRIBUIDORA ROAN**, QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

DISTRIBUIDORA ROAN
RUC: 2.118.924-2
Telf. 021-570984

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

*Conforme a la lista de Bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de JUNIO de 2012.

ROBERT RAMON ROMERO BRITEZ
CIC N° 2.118.924
CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA ROAN
RUC: 2.118.924-2
Telf. 021-570984

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE